



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0380-CU-2018
PIURA, 06 de julio de 2018**

VISTO

El Expediente N° 202-0002-18-7 de fecha 05 de julio de 2018, que remite el **Dr. GERMÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N 387-VRI-2018-UNP de fecha 05 de julio de 2018, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, solicita se agende el Reglamento que Regula el uso del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Piura, para su respectiva aprobación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Informe N° 696-2018-OCAJ-UP de fecha 06 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina:

- a) Aprobar, el Reglamento que Regula el uso del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Piura.
- b) Elevar, a Sesión de Consejo Universitario, para que actúe de conformidad con sus atribuciones;

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 174.2°: Son atribuciones del Consejo Universitario "Dictar, modificar y hacer cumplir el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros Reglamentos internos especiales";

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 06 de julio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Reglamento que Regula el uso del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Piura, el cual consta de veintiún (21) artículos y dos (02) disposiciones complementarias; que forman de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Reglamento que Regula el uso del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Piura (VRI,Vr. Acad, Rectorado, CIT,SG)
c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,OCAJ,OCI,FACs.(14),OCL,CIT(2),OCP(2),ARCHIVO(2).
26 copias - Stc



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO: 26/07/18 HORA: 8:46
REG N°: FOLIO N°: